

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda	Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
GONZALEZ LOPEZ MANUEL	AREEXP04 EH4101 2004 / 000035	LEBRUJA	2.790,80	RODRIGUEZ MARQUEZ JUAN	AREEXP04 EH4101 2004 / 000014	OSUNA	4.457,50
GONZALEZ NUÑEZ RAFAEL	AREEXP04 EH4101 2004 / 000034	ECIJA	3.545,00	RODRIGUEZ RIVAS MARIA PILAR	AREEXP04 EH4101 2004 / 000039	SALTERAS	3.227,36
GONZALEZ ROMERO ANTONIO	AREEXP04 EH4101 2004 / 000008	LEBRUJA	3.975,78	RODRIGUEZ ROCHA MARIO	AREEXP04 EH4101 2004 / 000032	SEVILLA	1.100,00
GRIJOTA ALVAREZ EMILIO	AREEXP04 EH4101 2004 / 000025	LA LANTEJUELA	3.300,00	ROMERO CARO SALVADOR	AREEXP04 EH4101 2004 / 000011	LEBRUJA	3.407,06
GRUPO NIDE, SL	AREEXP04 EH4101 2004 / 000110	SEVILLA	6.622,12	RUIZ MUÑOZ JOSE	AREEXP04 EH4101 2004 / 000047	SEVILLA	654,50
GUARNICIONERIA FUENTES SL	AREEXP04 EH4101 2004 / 000003	PILAS	8.753,99	SAITMA SDAD COOP AND	AREEXP04 EH4101 2004 / 000097	SEVILLA	2.103,54
IBAÑEZ Y CHIARA DISEÑOS SL	AREEXP04 EH4101 2004 / 000096	SEVILLA	6.241,52	SANCHEZ LOPEZ LUIS ALENJANDRO	AREEXP04 EH4101 2004 / 000056	LEBRUJA	4.625,00
JIMENEZ CASTELLANO HOLGADO FERNANDO	AREEXP04 EH4101 2004 / 000058	GINES	637,20	SOLANO RODRIGUEZ MANUEL	AREEXP04 EH4101 2004 / 000061	MORON DE LA FRONTERA	4.410,00
LOPEZ RODRIGUEZ MANUELA	AREEXP04 EH4101 2004 / 000090	DOS HERMANAS	1.937,25	SOSA REJANO JUAN FRANCISCO	AREEXP04 EH4101 2004 / 000028	UTRERA	781,32
MARQUEZ MORENO ROSARIO	AREEXP04 EH4101 2004 / 000066	LA PUEBLA DE CAZALLA	682,92	TALLER DE ORFEBRERIA JESUS DOMINGUEZ SL	AREEXP04 EH4101 2004 / 000013	SEVILLA	600,00
MARTIN PARRILLA MANUEL	AREEXP04 EH4101 2004 / 000046	SEVILLA	600,00	TAPIA DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL	AREEXP04 EH4101 2004 / 000064	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	1.910,00
MONTERO SAUCEDO GRACIA DE LOS REYES	AREEXP04 EH4101 2004 / 000038	CARMONA	579,25	TENA LEMOS JOSE MARIA	AREEXP04 EH4101 2004 / 000020	CAZALLA DE LA SIERRA	7.956,00
MORA PINTO MARGARITA	AREEXP04 EH4101 2004 / 000037	TOCINA	731,50	TERAN SANCHEZ MARIA ANGELES	AREEXP04 EH4101 2004 / 000081	SANTIPONCE	3.105,11
MORENO HERNANDEZ ANA MARIA	AREEXP04 EH4101 2004 / 000102	PILAS	1.235,00	TRIGOS DELGADO JOSE LUIS	AREEXP04 EH4101 2004 / 000015	CONSTANTINA	1.927,90
MORENO MATALLANES ROSA MARIA	AREEXP04 EH4101 2004 / 000104	SEVILLA	1.260,00	VALDES ELIZALDE MARIA INMACULADA	AREEXP04 EH4101 2004 / 000044	SEVILLA	9.200,00
MOYA FERNANDEZ, ANA ISABEL	AREEXP04 EH4101 2004 / 000042	SEVILLA	1.237,45	VAZQUEZ MORAN JUAN CARLOS	AREEXP04 EH4101 2004 / 000016	CONSTANTINA	15.811,87
PEREJON FRANCO FELISA	AREEXP04 EH4101 2004 / 000091	BENACAZON	732,33	VAZQUEZ PRIETO JORGE	AREEXP04 EH4101 2004 / 000089	AZNALCOLLAR	962,50
RODRIGUEZ BENITEZ FRANCISCO ANTONIO	AREEXP04 EH4101 2004 / 000095	LEBRUJA	2.200,00	VAZQUEZ RUIZ M OLIVA	AREEXP04 EH4101 2004 / 000036	SALTERAS	4.642,62
				VERA ANOJAR LUIS ENRIQUE	AREEXP04 EH4101 2004 / 000092	SANTIPONCE	5.852,56

Sevilla, 12 de enero de 2005.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 11 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2434/04, interpuesto por doña Julia de Paz Báñez, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 11 de enero de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 11 DE ENERO DE 2005, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2434/04, INTERPUESTO POR DOÑA JULIA DE PAZ BAÑEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2434/04, interpuesto por doña Julia de Paz Báñez contra la Resolución de 15 de julio de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta de los Tribunales Calificadores que han

valorado las pruebas selectivas, las resoluciones definitivas de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Psicólogos, Técnicos de Función Administrativa y Gestión de Función Administrativa, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tableros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y contra Resolución de 23 de agosto de 2004, del Director General de Personal y Desarrollo Profesional, desestimatoria de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 11 de enero de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2434/04.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve

días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 11 de enero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 11 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2435/04 interpuesto por don Juan Martínez Lianes, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 11 de enero de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 11 DE ENERO DE 2005, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2435/04 INTERPUESTO POR DON JUAN MARTINEZ LIANES, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2435/04 interpuesto por don Juan Martínez Lianes contra la Resolución de 15 de julio de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta de los Tribunales Calificadores que han valorado las pruebas selectivas, las resoluciones definitivas de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Psicólogos, Técnicos de Función Administrativa y Gestión de Función Administrativa, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y contra Resolución de 23 de agosto de 2004, del Director General de Personal y Desarrollo Profesional, desestimatoria de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 11 de enero de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2435/04.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve

días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 11 de enero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2410/04, interpuesto por don Jesús Carlos García Palomeque, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 12 de enero de 2005, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 12 DE ENERO DE 2005 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2410/04, INTERPUESTO POR DON JESUS CARLOS GARCIA PALOMEQUE, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2410/04, interpuesto por don Jesús Carlos García Palomeque contra la Resolución de 19 de agosto de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Médicos en Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 12 de enero de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2410/04.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 12 de enero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.